



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones

Salta, 24 de febrero de 2022

Expte. N° 6503/10

RES. DECECO N° 76/22

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Coordinador y la Sra. Secretaria de la Comisión de Ad-Hoc Inclusión Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Ing. Orlando Domínguez y Dra. María Laura Lamas, mediante la cual solicitan la designación de representantes de esta Unidad Académica, vinculados o interesados en la temática de la discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica comparte los objetivos expresados en la Res. CS N° 301/07 y CS N° 2085/17 por las cuales se crea y dispone el Reglamento de la citada Comisión.

Que es necesario de nombrar un Representante Titular y Suplente de esta Facultad, para participar de aquellas actividades formativas, estratégicas y políticas de inclusión, que se viene gestando desde el año 2010 en adelante, en el ámbito universitario.

Que, se destaca la participación activa de la Cra. Claudia Elizabeth Tilian y su destacada trayectoria en la temática de discapacidad, desde el año 2019. Asimismo, ratificó nuevamente su voluntad de continuar como miembro titular de la citada Comisión y propone como miembro suplente a la Abog. Elizabeth Safar.

Que, la Abog. Elizabeth Safar considera la importancia en el abordaje de los ejes que hacen a la Comisión, pues se aboca a parámetros y paradigmas esencialmente inclusivos. De esta manera, resalta su voluntad de trabajar en el acompañamiento y acceso a la igualdad de condiciones para que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación superior, formación profesional y aprendizaje.

Que, esta Casa de Altos Estudios en el presente Acto Administrativo reconoce y agradece la gestión llevada a cabo ante el CIPeD, por la Cra. Tilian desde su designación mediante Res. DECECO N° 126/19, hasta la fecha.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar a la Cra. Claudia Elizabeth Tilian y a la Abog. Abog. Elizabeth Safar, como Representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Facultad, para integrar la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" de la Universidad Nacional de Salta, para el año 2022.

Artículo 2°.- Notifíquese a las interesadas y al CIPeD. Publíquese, regístrese y archívese.
Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN